



**2ª VERSIÓN**

**LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA  
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 86 DEL 14 DE DICIEMBRE DE  
2022.**

- 1A.- Iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se aprueben Disposiciones Especiales para el “Programa de Rehabilitación y Reparación de Obras Afectadas por la Tormenta Tropical Julia, en Municipios Priorizados a Nivel Nacional”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 2A.- Iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se aprueben Disposiciones Transitorias a la Ley de Creación del Comité Organizador de los Veinticuatro (XXIV) Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la Ciudad de San Salvador.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 3A.- Propuesta del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de 30 días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo N° 333, de fecha 27 de marzo de 2022, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los Arts. 12 incisos 2°, 13 inciso 2° y 24 de la Constitución.

Pasa a la Comisión Política.

- 4A.- Iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se interprete auténticamente el Art. 8, de la Ley del Régimen Especial para la Simplificación de Trámites y Actos Administrativos relativos al Tren del Pacífico, con el propósito de dejar claro los mecanismos de coordinación entre instituciones, en los procesos que se están llevando a cabo en la ejecución de dicha obra, que serán de beneficio para la colectividad.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.



5A.- Iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se reforme el Art. 8 de la Ley del Régimen Especial para la Simplificación de Trámites y Actos Administrativos Relativos al Tren del Pacífico, a fin de establecer mecanismos de coordinación que favorezcan los procesos de adquisiciones en la ejecución del mismo, que a su vez servirá para una mayor eficiencia y eficacia en el logro de sus objetivos.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

6A.- Iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se autorice a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), para que transfiera a título de donación, a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, dos inmuebles que incluyen construcciones, mobiliario y equipo, en los cuales se encuentran contruidos 2 albergues; el primero de ellos situado en Cantón Nueva California, kilómetro 91 de la Carretera del Litoral, municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután y el segundo, situado en Hacienda Santa Bárbara, del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente.

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

7A.- Iniciativa de Diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Especial para la legalización de las calles, tramos de calle, de carretera, de derechos de vía y antiguos derechos de vía, declarados en desuso y desafectados como de uso público, para ser transferidas en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las habitan, a través del Fondo de Vivienda Popular, a efecto de incorporar a la comunidad "El Caracol, del municipio de Juayúa, departamento de Sonsonate, en los beneficios de dicha ley.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

8A.- Iniciativa de Diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Cruz Verde Salvadoreña, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y costos de bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un donativo de varios bienes y equipo que detallan, para su uso institucional.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.